



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 081 DE 2017

(Diciembre 01)

*“Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo al profesor Cesar Augusto Romero Molano”*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

#### CONSIDERANDO

Que el profesor CESAR AUGUSTO ROMERO MOLANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.756.549, escalonado en la Categoría de Profesor Auxiliar mediante Resolución No 1705 del 2016, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicitó comisión de estudios de tiempo completo.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria No 002 de 09 de Febrero de 2017 y mediante Resolución Superior No 008 del 2017 se le aprobó la comisión de estudio de tiempo Completo para adelantar el Doctorado en Ingeniería de Sistemas electrónicos en la Universidad Politécnica de Madrid - España

Que el profesor CESAR AUGUSTO ROMERO MOLANO mediante oficio fechado el día 19 de Septiembre del 2017 solicitó apoyo económico con el fin de cancelar emolumentos correspondientes al pago de matrícula en el Doctorado en Ingeniería de Sistemas electrónicos en la Universidad Politécnica de Madrid - España.

Que de acuerdo a lo que establece el Acuerdo Superior No 002 de 2004 y como lo estipula el Artículo No 69 - capítulo VIII la Universidad de acuerdo con el plan de desarrollo dispondrá de los recursos pertinentes con el fin de que el profesorado escalafonado de carrera pueda disfrutar de la comisión de estudios.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos en su Sesión ordinaria No 002 de 09 de Febrero de 2017, expidió la Resolución superior No 009 de 2017 “Por la cual se otorga apoyo económico con recursos CREE para formación Doctoral a Docentes de Carrera de la Universidad de los Llanos.”

Que el Consejo Superior Universitario reunido en sesión Ordinaria N° 021 de 01 de Diciembre de 2017, analizó la documentación presentada.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 081 DE 2017

(Diciembre 01)

*“Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo al profesor Cesar Augusto Romero Molano”*

RESUELVE

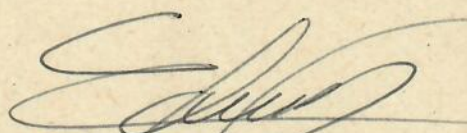
**ARTÍCULO 1° OTORGAR** apoyo económico por cinco (5) Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente SMLMV, por concepto de pago de matrícula del segundo periodo académico del año 2017 al profesor CESAR AUGUSTO ROMERO MOLANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.756.549, para adelantar el Doctorado en Ingeniería de Sistemas electrónicos en la Universidad Politécnica de Madrid – España.

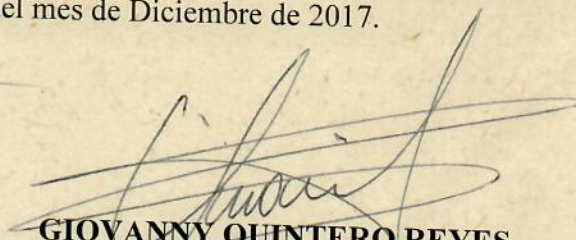
**PARÁGRAFO:** El profesor adquiere al otorgársele este apoyo económico, compromisos con la Universidad de conformidad al Acuerdo Superior No 004 de 2009 en su artículo 23 numeral 23 y bajo los parámetros establecidos en el artículo 70 del Acuerdo Superior N° 002 de 2004.

**ARTÍCULO 2° DISPONER** que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Diciembre de 2017.

  
**EDWIN TRUJILLO BONILLA**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Revisó: Doris Consuelo Pulido